



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

GABRIEL LÓPEZ-COLINA GOMEZ, El Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS, provincia de TOLEDO.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE N° 3/2025, de Modificación de Créditos Presupuestarios por Utilización Remanente de Tesorería, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión Ordinaria de 25 de septiembre de 2025.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Calera y Chozas, 20 de octubre de 2025.-El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.-5145